

A C T A N° 872

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once y cuarenta y cinco horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Antonio Puga, Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y Jorge Demetrio Vazquez Rey, para considerar: PRIMERO: Estadísticas / trimestrales. Vistas las planillas de referencia correspondientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados / de Primera Instancia, de Menores y de Paz de Mayor Cuantía, pertenecientes al trimestre Septiembre-Noviembre de 1972, / ACORDARON: Tenerlas presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. SEGUNDO: Secretario de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Edelmiro Juan Vicentín, solicita su traslado a la Secretaría del Juzgado N° 1 del mismo fuero (Nota N°s. 3181-3182/72 Sec. Adm.). Vista la nota presentada y atento a la vacancia del cargo por la promoción a Juez del Dr. José Luis Maciel y a la conformidad expresada por los señores jueces, Dr. Lorenzo Angel Moreno, titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional n°2 y Dr. José Luis Maciel, titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 1, ACORDARON: Nombrar por traslado en el cargo de / Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1, al actual Secretario del Juzgado n° 2 del mismo fuero, Dr. Edelmiro Juan Vicentín, quien prestará juramento de ley cuando el Superior Tribunal de Justicia lo / determine. TERCERO: Integración de la Comisión de Preadjudicaciones. Visto lo dispuesto por el Art. 45 y siguientes del Decreto N° 2223/69 (Régimen de Contrataciones de la Provincia), ACORDARON: Integrar la Comisión de Preadjudicaciones para las Licitaciones Públicas N°s. 5 y 7/72 y Privada N° / 2/72, con los siguientes miembros: Juez en lo Civil, Comer-

///

///cial, Administrativo y Laboral N° 3 Dr. Oscar Raúl Monteporsi; Procurador Fiscal N° 1 Dra. Martha de los Milagros Ferrero Puch y Secretaria de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 1 Escribana Cécica Amado Cattáneo de Rave. CUARTO: Dres. Pedro Caric Petrovic y María Fernández de Caric, solicitan pago de haberes. Vistas las notas / presentadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y comunicar a Contaduría. QUINTO: Auxiliar 5° de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, Genaro Morel, solicita licencia por Servicio Militar (Nota N° 3137/72 Sec. Adm). Vista la nota / presentada, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. SEXTO: Agasajo al Dr. Pedro Caric Petrovic. Visto el alejamiento / definitivo de la Provincia del Dr. Pedro Caric Petrovic, y considerando que el nombrado fué miembro integrante de este Cuerpo, estimase conveniente brindarle un agasajo con entrega de un presente recordatorio. Por ello, ACORDARON: Agasajar al Dr. Pedro Caric Petrovic con una cena que se servirá en el día de la fecha, circunstancia en que se le hará entrega de un presente recordatorio, imputando el gasto a la Partida 04-11 "Cortesía y Homenaje" del Presupuesto vigente de éste Poder. SEPTIMO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez. Visto que el señor Juez / de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, don Ernesto Báez, / cumple el próximo 1° de enero de 1973 el término de su mandato (Art. 123 de la Constitución Provincial), corresponde adoptar las medidas inherentes al caso; sin embargo, careciendo por ahora de los elementos de ponderación suficiente para pronunciarse al respecto, se estima conveniente diferir el tratamiento de la cuestión prorrogando interinamente dicho mandato hasta tanto se expida el Cuerpo en definitiva. Por ello, ACORDARON: Diferir el tratamiento de la designación de Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez por un nuevo período constitucional, y prorrogar interinamente el mandato del señor Ernesto Báez hasta tanto este Superior Tribunal se expida en definitiva. OCTAVO: Formación de /

///

///Lista de meritos. Visto que el plazo establecido en la Acordada N° 867, punto 5°, para la inscripción de peritos en general ha resultado exiguo, impidiendo de tal modo la nominación de postulantes, ACORDARON: Ampliar el plazo de inscripción hasta el día 31 de Marzo de 1973, debiendo darse publicidad por la prensa local de la ampliación establecida. NOVENO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, Rodolfo Trachta, solicita designación de auxiliar. Vista la nota presentada y teniendo en cuenta que el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta carece de auxiliar, cuya cobertura se torna imprescindible por cuanto el titular de / dicho Juzgado en el próximo mes de enero gozará la licencia por FERIA JUDICIAL (Acordada N° 869, puntos 9° y 10°), debiendo contar el Juzgado mencionado con el personal necesario para mantener habilitadas sus dependencias. Por ello, / ACORDARON: 1) Contratar los servicios de la señorita María Elisa Perez, argentina, de 19 años de edad, D.N.I. N° // 10.756.449, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de / Justicia de Paz de Menor Cuantía del Juzgado de Ibarreta a partir del 2 y hasta el 31 de enero de 1973. 2) Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y a efectuar las renovaciones subsiguientes hasta la incorporación de la contratada a la planta permanente o hasta la cesación de la necesidad que por este medio se cubre. DECIMO: Licitación pública para alquilar un inmueble. Visto el expediente N° 670-F° 131-Año 1972 por el cual se tramitó la Licitación Pública N° 4/72 referente al alquiler de un inmueble / destinado a las oficinas del Juzgado del Trabajo, cuyo llamado fuera efectuado por Acordada N° 865, punto 3°; y Considerando: que se han cumplimentado los trámites legales / correspondientes y se ha dado intervención a Contaduría; que al llamado se ha presentado el señor Ramón Antuano, ofreciendo en locación el inmueble de su propiedad ubicado en el /

///Solar "C" de la Manzana N° 217 de ésta ciudad; que, estudiadas las características del inmueble mencionado, surge que el mismo no se ajusta a las exigencias mínimas establecidas en la Acordada mencionada "ut-supra", por lo que corresponda declarar inadmisibile la oferta presentada. Por ello, ACORDARON: 1) Declarar inadmisibile la oferta presentada por el señor Ramón Antuano por no ajustarse el inmueble ofrecido en locación a las características mínimas establecidas en la Acordada N° 865, punto 3°; / 2) Autorizar a la Presidencia a realizar las gestiones necesarias para la contratación directa de la locación de un inmueble que reúna las características apropiadas para el funcionamiento del Juzgado del Trabajo (Art.25,ap.3,inc.c) de la Ley N° 576).

DECIMO PRIMERO: Resultado del concurso de oposición de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Vista el acta labrada por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial y atento al resultado obtenido, ACORDARON: Confeccionar la siguiente lista, por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1) / Scotto, Elena Julia; 2) Díaz, Héctor Gerardo; 3) Nucci de Alvarenga, Belkis Cecilia; 4) Sosa, Olga Irene; 5) Arias, Nelshon / Miguel; 6) Rodríguez Acuña, Francisca Pabla; 7) Anarilla de Pérez Labarthe, Carmen L.; 8) Ricciardi de Raimundo, Aida Ernestina; 9) Mareco, Sara; 10) López, Libio Desiderio; 11) Ramos, Porfirio; 12) Caballero de Gigena, Gladys Miryam; 13) Sena, Zulma / Nélica; 14) Quintana de Mujica, Jorgelina; 15) D'Augero de Pascucci, Rosa María Luisa; 16) Tula, Manuel Nicomedes; 17) De Pedro / de Cazaux, Olga; 18) Saporitti, Lillian Gladys; 19) Mottura, María Graciela; 20) Cabil de Fernández, Susana Beatriz; 21) Torales de Martorelli, Teodolina Lidia; 22) Alvarez Gauna, Ana Elda; 23) / Insaurrealde, Gloria M.; 24) Paulina, Juana Elina; 25) Paz de Sorria, América Vivinana; 26) Perfumo de Marguéirat, Stella Maris; / 27) Rojas, Elvira del Carmen; 28) Benitez, Mercedes; 29) Penayo, Josefina; 30) Niz, Lillian Cristina; 31) Cáceres de Ibarra, María / Inés; 32) Sotelo de Ortiz, Elsa Esther; 33) Balderrama, Niginio;

///

Corresponde Nota N° 672

/// 34) Gómez Machado, Benjamín Rogelio; 35) Barchuk de Lezcano, Luisa; 36) Stopello, Ricardo Ramón. DECIMO SEGUNDO: / Contaduría s/régimen especial para la Feria Judicial, (Nota N° 3090/72 Sec. Adm.). Visto el pedido formulado por el señor Contador solicitando el establecimiento de un turno especial para el uso de la Feria Judicial por parte de los empleados de Contaduría y atendiendo a razones de mejor servicio, ACORDARON: 1) Establecer el siguiente turno para el personal de Contaduría: en enero gozarán de la Feria, el Encargado de Contabilidad señor Amado Aranda; la Jefe de Liquidaciones y Pagos señoras Delia Encina de Miño; las Auxiliares 5° señora / Ana Teresa D. de Benavente y señora Dora Angélica Centurión de Morel y el Ordenanza Jefe Anibal Domingo Villanueva; en / marzo lo harán el Contador señor Ladislao Traonta, la Tenedor de Libros señorita Sara Delfina Princich y la Auxiliar de Contaduría señora Esvertilda Villamayor de Pintos; y en / mayo lo hará la Auxiliar de Contaduría señorita Casimira Antonia Gayoso. DECIMO TERCERO: Oficial Superior, Ana María Toldado de Ambrosio, solicita prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero. (Nota N° 3129/72 Sec. Adm.). Vista la nota de referencia y las razones de salud en ella expuestas, ACORDARON: Acceder a lo solicitado. DECIMO CUARTO: Procurador Fiscal n° 1, Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, solicita prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero. Visto el pedido formulado y atendiendo a la vacancia de la Fiscalía n° 1 y a la conveniencia del servicio, ACORDARON: Acceder a lo solicitado. DECIMO QUINTO: Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 1, Escribana Célida Amado Cattaneo de Rave, solicita prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero. (Nota / N° 3098/72 Sec. Adm.). Vista la nota referenciada y no encontrándose debidamente justificado el pedido, ACORDARON: No ha

///

///cer lugar a la prórroga solicitada. DECIMO SEXTO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, Escribana Lidia Leonor Mendoza, solicita prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero (Nota N° 2126/72 Sec.Adm.) Vista la nota referenciada y no encontrándose debidamente justificado el pedido, ACORDARON: No hacer lugar a la prórroga solicitada. DECIMO SEPTIMO: Juez Subrogante en lo Criminal y Correccional N° 1, Dr.Lorenzo Angel Moreno, solicita designación de / un auxiliar (Nota N° 3043/72 Sec.Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe, ACORDARON: Tener presente y hacer saber al Magistrado solicitante que en el próximo presupuesto se ha previsto la incorporación de un auxiliar más para cada Juzgado. DECIMO OCTAVO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Dra.Liliana H. Montrul solicita afectación de personal para relevamiento de datos solicitados por la Dirección de Area de Estadísticas, Censos y Documentación (Nota N° 3089/72 Sec.Adm.) / Vista la nota mencionada y careciendo del personal solicitado, // ACORDARON: Remitir copia certificada de la nota presentada por la señorita Juez a la Dirección de Area de Estadística, Censos y Documentación para su conocimiento y efectos. DECIMO NOVENO: Oficial de Justicia, Carlos Aníbal Campos, solicita licencia con // goce de haberes por Art. 39 del Decreto N° 869/61(Nota N° 3084/72-Sec.Adm.). Vista la nota mencionada, ACORDARON: Solicitar previamente informe a la Facultad de Derecho de la U.N.N.E., por // Presidencia, conforme a las instrucciones impartidas al efecto. VIGESIMO: Inspección a los Juzgados. Informe de los señores Ministros. El señor Presidente doctor Juan Fernández Bedoya y el señor Ministro doctor Sergio A. Martínez, informan sobre la inspección realizada a los Juzgados en lo Criminal y Correccional / Nos. 1,2 y 3, y de Menores, de cuyo resultado instruyen las respectivas actas labradas en el libro correspondiente llevado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia. Los señores Ministros doctores Antonio Fuga y Carlos A. Polo informan sobre

////

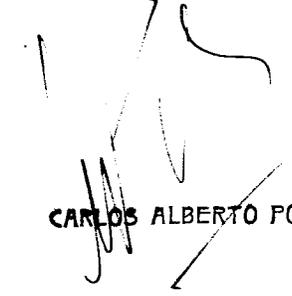
Corresponde Acta N° 872

// la inspección realizada a los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n°s. 1, 2 y 3; Juzgado de Paz / de Mayor Cuantía y Archivo General de Tribunales, habiendo / quedado constancia en las actas respectivas. El señor Presidente doctor Juan Fernández Bedoya y los señores Ministros / doctores Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey informan sobre la inspección realizada a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, Las Lomitas e Ingeniero Juárez de las que han dejado constancia en las actas respectivas. / Los señores Ministros doctores Antonio Puga y Carlos Alberto Polo, informan sobre la inspección realizada a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Clorinda y El Colorado, de las / que han dejado constancia en las actas respectivas. En cuanto al informe de los mismos sobre la inspección realizada al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, cuya constancia / obra a fs. 47/49 del libro correspondiente, ACORDARON: 1) Disponer la instrucción de una información sumaria a fin de establecer "prima facie" si los hechos actuados podrían constituir irregularidad de mayor gravedad que la aparente, a efectos de proceder en tal caso a la formación del sumario correspondiente; 2) Comisionar a tal efecto al señor Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Angel C. Pisarelle.- VIGESIMO PRIMERO: Contador Ladislao Trachta s/ Pedido (Nota N° 380-Contaduría). Vista la nota presentada // por el Contador Ladislao Trachta solicitando la incrementación de horario del Encargado de Contabilidad Amado Aranda, a fin de normalizar las tareas relativas a la presentación de las rendiciones de cuentas al tribunal respectivo, y atento a la imposibilidad de otorgar a dicho agente una bonificación por servicios extraordinarios por la jerarquía que ostenta, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado.- Todo lo // cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- - - - -

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE



ANTONIO PUGA



CARLOS ALBERTO POLO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY